



DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Integrantes del Equipo de Rendición de Cuentas:

ESTRUCTURA

Abg., Jonathan Espinoza Garay – Asesor Jurídico
Ing., Yesenia Guerrero Montesdioca - Contadora

INFORMACIÓN

Todos los servidores de UTMACH E.P (EQUIPO DE TRABAJO)

Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA PROPUESTA
FASE 1	Reunión de trabajo del Equipo de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022.	Abg. Jonathan Espinoza	09 de enero 2023
	Solicitud de información requerida de las áreas relacionadas para el llenado de los formularios de rendición de cuentas establecido por el CPCCS.	Abg. Jonathan Espinoza	10 de enero 2023
	Revisión de información solicitada a las diferentes áreas de la Empresa.	Equipo de Trabajo	03 febrero 2023
	Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	Equipo de Trabajo	13 de febrero 2023
	Redacción del Informe de rendición de cuentas.	Abg. Jonathan Espinoza	20 de marzo 2023
	Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por el Gerente.	Gerente General	30 de marzo 2022
	FASE 2	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios	Equipo de Trabajo
Planificación de los eventos participativos		Equipo de Trabajo	08 de mayo 2023
Realización del evento de rendición de cuentas / MEET.GOOGLE.COM/DWA-VKAO-QBX		Gerente General	30 de mayo 2023
Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía		Gerente General	30 de mayo 2023
Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas*		Abg. Jonathan Espinoza	05 de junio 2023
FASE 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual	Ing., Yesenia Guerrero Montesdioca	12 de junio 2023

El **RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN** se obliga expresamente a guardar sigilo, confidencialidad y reserva sobre el contenido de toda la información generada, verbal o escrita, que se comparta entre las partes. Además, el **RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN** se compromete a hacer uso de la información, únicamente para las actividades relacionadas con las funciones que desempeña, conforme a las obligaciones y prohibiciones legales pertinentes.